

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF JALISCO

--- Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 23 (veintitrés) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores de esta Ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para hacer constar la presente sesión. -----

ANTECEDENTES -----

--- Con fecha 06 (seis) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho), se conforma el Comité de Transparencia, del SISTEMA DIF JALISCO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), quedando integrado de la siguiente manera: -----

---**Titular del Sujeto Obligado como Presidenta.-** MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO. -----

---**Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario.-** MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN. -----

--- **Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado.-** MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA. -----

--- Haciendo uso de la palabra la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, informa de la solicitud presentada por la C. _____, por lo que pone a consideración de los Integrantes del Comité la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia. -----

SEGUNDO.- Declaración del Quorum Legal. -----

TERCERO.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por la C. _____, ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno número **ARCO/008/2018**. -----

CUARTO.- Asuntos varios. -----

--- Una vez que la Secretario del Comité dio a conocer la Orden del Día, la pone a consideración de los integrantes del Comité para su aceptación, mismos que después de una deliberación la aprueban por unanimidad. -----

--- Acto seguido se abordaron los siguientes puntos de la Orden del Día: -----

--- **PUNTO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- La MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, informa a la MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO, Presidenta del Comité, que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia para constancia. ---

--- **PUNTO SEGUNDO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- Haciendo uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, teniendo a la vista la Lista de Asistencia y constatando que se encuentran presentes los integrantes del Comité, declara que se tiene el Quorum Legal, por lo tanto todos los acuerdos aquí tomados serán legalmente válidos de conformidad a lo establecido en el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se declara formalmente instaurado el Comité. -----

--- **PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- En uso de la voz la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, en estos momentos da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, que es necesario realizar el análisis correspondiente a la solicitud de *Ejercicio de Derechos ARCO* presentada por su titular la **C.**

....., registrada bajo el expediente interno **ARCO/008/2018**, recibida oficialmente el día 10 (diez) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), vía Física, acreditando su personalidad con copia simple de la **Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE)**, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en dicha petición se expresa lo siguiente: -----

"-Contrato laboral.

-Comisiones a mi nombre.

Número de empleado 4067" [SIC]-----

--- Derivado de lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, entra al análisis de dicha petición manifestado que cumple con los requisitos de la solicitud de *Ejercicio de Derechos ARCO*, estipulados por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tal y como se estipula en el artículo siguiente: -----

Artículo 51. Ejercicio de Derechos ARCO — Requisitos.

1. La solicitud debe hacerse en términos respetuosos y no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;

III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y

VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

2. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

--- Con relación a lo anterior, en términos de las disposiciones legales aplicables, este Comité de Transparencia, hace constar que la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, realizó las siguientes acciones:-----

1.- Revisó y analizó que el solicitante fuera el titular y/o propietario de la información de la cual solicitó ejercicio a derechos ARCO, acreditando su personalidad con la identificación correspondiente-----

2.- Se admitió la solicitud a Ejercicio de Derechos ARCO, de conformidad a lo señalado en el artículo 46, Punto III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios; que a la letra dice

“-Contrato laboral.

-Comisiones a mi nombre.

Número de empleado 4067” [SIC],

Por lo que, se emite el respectivo Acuerdo de Admisión mediante Oficio UTIDIF/681/2018, mismo que fue notificado a la solicitante mediante el correo electrónico proporcionado por la misma, con fecha 05 (cinco) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho).-----

3.- Por lo anteriormente señalado, la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, una vez que analizó la petición propone resolver de manera procedente la entrega de los documentos solicitados referentes a la C,

en este caso contrato laboral, comisiones a su nombre; conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.-----

--- Ahora bien, el Comité de Transparencia, instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a girar oficio a la LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ, Directora de Recursos Humanos, para que por su conducto indique al personal a su cargo, la entrega de los documentos solicitados.-

--- **PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- Se requiere a los participantes expresen si tienen algún otro asunto por tratar en el tema de asuntos varios, sin que se señale alguno, por lo que se tiene por desahogado el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

--- Se procede a dar el uso de la voz a la Secretario del presente Comité, la MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN, le informa a la Presidenta del Comité de Transparencia, MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO, que fueron desahogados todos los puntos de la Orden del día.

--- Una vez analizados los anteriores ordenamientos éste Comité de Transparencia, por unanimidad de votos llegan a los siguientes:

ACUERDOS

--- **PRIMERO.**- A través de la presente Acta **SE APRUEBA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**, es decir se **Aprueba** la entrega de la copia simple del contrato laboral y comisiones a nombre de la **C.**

--- **SEGUNDO.**-Túrnese la presente acta a la Unidad de Transparencia, a efecto de que dé seguimiento y notifique de dicho resolutivo tanto a la solicitante, como a la LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ, Directora de Recursos Humanos, para que por su conducto indique al personal a su cargo, la entrega de la copia simple del contrato y comisiones a nombre de la **C.**

--- **TERCERO.**- Se instruye a la Unidad de Transparencia, para que se publique la presente Acta en el Portal de Obligaciones de transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.

LECTURA Y CIERRE DE LA PRESENTE ACTA

--- Habiendo concluido con la presente orden del día y no teniendo más asuntos por resolver, la Presidenta del Comité de Transparencia declara cerrada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09:40 horas (nueve horas con cuarenta minutos) del día en que se actúa, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

Lizana Garcia Caballero
MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO
Titular del Sujeto Obligado como Presidenta

Alma Delia Espinoza Licón
MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN
Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario

Manuel Manzo Partida
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado